



## SCJN rechaza asumir las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial tras renuncia de integrantes

La ministra Margarita Ríos Farjat realizó la propuesta en una sesión privada

Por Israel Aguilar Esquivel

28 Ene, 2025 05:08 p.m. MX



Guardar



Los ministros de la SCJN negaron retomar las actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial (FOTO:)

Tras la **renuncia** de las personas integrantes del **Comité de Evaluación** del Poder Judicial de la Federación, en el marco de las elecciones programadas para el 1 de junio, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) **rechazaron asumir las funciones** del comité, como propuso la ministra Margarita Ríos Farjat.

Durante una sesión privada, la ministra Margarita Ríos Farjat presentó una propuesta por escrito para que los ministros de la **SCJN** asumieran las funciones del Comité de Evaluación, pero ninguno de las y los ministros respaldaron su propuesta. Según argumentó, es necesario asumir las funciones de selección para que los **candidatos a jueces, magistrados y ministros** que estarán en el proceso de insaculación sean **los perfiles más idóneos**.

“La equidad en la contienda podría verse comprometida debido a la insaculación de personas candidatas registradas ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación que presumiblemente cumplieron hasta los requisitos de elegibilidad, pero sin un proceso que evalúe su idoneidad para el cargo, como se mandata para todos los comités. Por ello, resulta imperativo adoptar medidas que garanticen la transparencia, imparcialidad y calidad en el procedimiento”, propuso en el documento.



En ese sentido, también propuso que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) instruya a la Escuela Federal de Formación Judicial, en su carácter de organismo especializado, a realizar el examen de conocimientos contemplado en la base novena de la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación.

Cabe recordar que, tanto el Comité de Evaluación del Poder Judicial, así como el correspondiente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo **deben entregar, a más tardar, el próximo viernes 7 de febrero de 2025** las listas con las candidaturas idóneas para los 881 cargos del Poder Judicial de la Federación que se elegirán el próximo domingo 1 de junio de 2025.

[SCJN rechaza asumir las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial tras renuncia de integrantes - Infobae](#)